



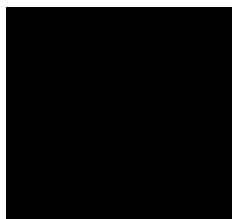
NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-175-2018  
ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO MOVIL

**C. NARDA ISELA LÓPEZ FLORES**  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD (3 MIL VOLANTES)** con vigencia del 15 de Diciembre del año en curso, con motivo de promoción, en las siguientes calles:

- 15 de Diciembre -Iniciando Blvd Demetrio R Malerva #26 Col. Jardines. Realizando el recorrido Blvd Jesús Reyes Heróles, entrando calle Genaro Rodríguez, incorporándose a calle Morelos y concluyendo en Av. Juárez un costado del parque reforma col. Centro.

No omitiendo señalarle en los días establecidos de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**



ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE DICIEMBRE 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Archivo.

